

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

3809 *ORDEN de 3 de agosto de 2018, por la que se convocan las ayudas de Estado referidas a la campaña 2017, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a las Medidas I.1.1, I.1.2, I.3, I.4.2, I.6, I.7, III.4.1, III.4.2, III.6.1, III.6.2, III.8, III.10 y III.11 y se aprueban las bases que han de regir la convocatoria.*

Examinada la iniciativa de la Viceconsejería de Sector Primario para la convocatoria de las ayudas de Estado de determinadas medidas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, referenciadas en el título de esta Orden y la aprobación de las bases que han de regir la misma, así como la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica en relación con dicha iniciativa y, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, aprobado por Decisión de la Comisión, de 9 de noviembre de 2006 (C (2006) 5307 final), al amparo del Reglamento (CE) n° 247/2006, del Consejo, de 30 de enero, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, derogado por el Reglamento (UE) n° 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, ha sufrido varias modificaciones, con la necesidad de adaptar el mismo a las necesidades del sector agrario de Canarias, estableciendo más líneas de ayuda y, permitiendo una financiación adicional por parte del Estado miembro, de las medidas recogidas en el citado Programa.

Respecto a la campaña 2017, las modificaciones del Programa han sido aprobadas mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016, para el caso de las modificaciones incluidas en el artículo 40, apartado 2, del Reglamento de Ejecución (UE) n° 180/2014 de la Comisión, que consistían en la introducción de una nueva ayuda a la carne de caprino y ovino, y mediante comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016, que abarca el resto de las modificaciones presentadas, de conformidad con el artículo 40, apartado 1 del citado Reglamento de ejecución, siendo aplicables a partir del 1 de enero de 2017.

Segundo.- En el presupuesto de gasto de esta Consejería para 2018 existe crédito adecuado para convocar estas ayudas, por importe de 1.000.000 euros, que se imputan a la aplicación presupuestaria 13.07.411B.470.00.00 L.A. 13418206 “cofinanciación POSEI-CAC”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde al titular del Departamento la aprobación del gasto, con carácter previo a la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto

36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo corresponde al titular del Departamento establecer las bases reguladoras de las subvenciones y convocar las mismas, de conformidad con lo previsto en los artículos 9.1 y 14.1 en relación con el 3.1 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, ya mencionado, y en el artículo 1.1 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, aprobado por Decreto 40/2012, de 17 de mayo.

Segundo.- A la presente convocatoria le será de aplicación los preceptos básicos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos de su disposición adicional primera, y con las excepciones contempladas en la Disposición transitoria cuarta y en los términos de su Disposición final séptima. Asimismo le resultará de aplicación los preceptos básicos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- El artº. 14.5.a) del citado Decreto 36/2009, permite que las bases reguladoras de las subvenciones se incluyan en la propia convocatoria, en atención a la especificidad de estas. Esta especificidad se da en relación a las ayudas que se convocan, toda vez que se trata de ayudas de Estado, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, el cual sufre modificaciones anuales que afectan o podrían afectar a las bases reguladoras.

Cuarto.- El referido Decreto 36/2009 establece en su artículo 15.5 la necesidad de que, junto con la solicitud de la ayuda el beneficiario presente un plan de financiación y previsión de ingresos y gastos, salvo que se exceptúe, en atención a la naturaleza de la subvención o a la condición de los beneficiarios por el titular de la consejería competente en materia de hacienda. Consta en el expediente Orden Departamental de la Consejera de Hacienda de exceptuación del referido requisito.

Quinto.- Las ayudas objeto de esta convocatoria tienen carácter de ayuda de Estado suplementarias a las del FEAGA del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, por dicha causa no debería exigirse a dichos beneficiarios el cumplimiento del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como quiera que este no se exige a las ayudas del FEAGA por aplicación del artículo 6 de la misma Ley. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado 2 del artículo 13 procede exceptuar a los beneficiarios de las ayudas que se convocan del cumplimiento del referido requisito.

Sexto.- Por razones de eficacia y eficiencia, se considera conveniente delegar la competencia para conceder subvenciones que tiene atribuida el titular del Departamento, en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Viceconsejería de Sector Primario, órgano que tiene atribuida la función de aplicación de la Política Agrícola Común, por el artículo 6, letra a) del citado Reglamento Orgánico de este Departamento.

En consecuencia, vistos los informes preceptivos y en virtud de las competencias que tengo legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la realización de un gasto de un millón de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.07.411B.470.00.00 L.A. 13418206 cofinanciación POSEI-CAC”.

Segundo.- Convocar ayudas de Estado para la campaña 2017, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a las medidas que se detallan a continuación, con sujeción a las bases que figuran en anexo a esta Orden:

MEDIDA	ACCIÓN
I. Apoyo a la producción vegetal	I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias. Subacción I.1.1. Frutas y hortalizas
	I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias. Subacción I.1.2. Plantas vivas, flores y esquejes
	I.3 Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)
	I.4 Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa I.4.2 Ayuda a la comercialización
	I.6 Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias
	I.7 Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias
	III. Apoyo a la producción animal
III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local III.4.2 Ayuda al productor de leche de vaca	
III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local Subacción III.6.1 Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales	
III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local Subacción III.6.2 Ayuda al productor de leche de caprino-ovino	
III.8 Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias	
III.10 Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	
III.11 Ayuda a la producción local de huevos de gallina	

Tercero.- Destinar a la convocatoria crédito por importe de un millón de euros, que se imputan a la partida presupuestaria 13.07.411B.470.00.00 L.A. 13418206 cofinanciación POSEI-CAC”.

Dicha cuantía podrá incrementarse, sin necesidad de nueva convocatoria. En este supuesto, y de conformidad con la exigencia contenida en el apartado 4 del artículo 14 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, con carácter previo a la resolución de concesión, el extracto de la orden por la que se declaren los créditos disponibles y la distribución definitiva, sin necesidad de apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio del cómputo del plazo para resolver.

La cuantía unitaria y límites de las subvenciones que se convocan serán los previstos en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, hasta alcanzar el límite máximo de crédito disponible.

Cuarto.- Delegar en el Viceconsejero de Sector Primario la competencia para conceder subvenciones, así como cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de esta convocatoria. La referida delegación llevará implícita la de aquellas competencias previstas en el artº. 3.3 del Decreto 36/2009, a excepción de la resolución de los recursos potestativos de reposición y de la incoación, instrucción y resolución de los procedimientos de reintegro.

Quinto.- La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Canarias, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,
Narvay Quintero Castañeda.

A N E X O

BASES QUE RIGEN LAS AYUDAS DE ESTADO REFERIDAS A LA CAMPAÑA 2017, PREVISTAS EN EL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE CANARIAS, DESTINADAS A LAS MEDIDAS I.1.1, I.1.2, I.3, I.4.2, I.6, I.7, III.4.1, III.4.2, III.6.1, III.6.2, III.8, III.10 y III.11.

Base 1.- Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer las normas reguladoras para la concesión de ayudas de Estado previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias para la campaña 2017, referidas a las siguientes medidas:

MEDIDA	ACCIÓN
I. Apoyo a la producción vegetal	I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias. Subacción I.1.1. Frutas y hortalizas
	I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias. Subacción I.1.2. Plantas vivas, flores y esquejes
	I.3 Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)
	I.4 Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa I.4.2 Ayuda a la comercialización
	I.6 Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias
	I.7 Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias
III. Apoyo a la producción animal	III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local III.4.1 Ayuda a la industria láctea
	III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local III.4.2 Ayuda al productor de leche de vaca
	III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local Subacción III.6.1 Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales
	III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local Subacción III.6.2 Ayuda al productor de leche de caprino-ovino
	III.8 Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias
	III.10 Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra
	III.11 Ayuda a la producción local de huevos de gallina

Base 2.- Requisitos.

Es requisito para ser beneficiario de esta ayuda, haber sido perceptor en la campaña 2017 de la ayuda comunitaria abonada con cargo a los fondos FEAGA prevista en el Programa

Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, para cada una de las medidas recogidas en la base 1 de esta convocatoria.

En el caso de fallecimiento del beneficiario, podrán solicitar la ayuda sus herederos legales, siempre y cuando acrediten la continuidad de la explotación.

Base 3.- Cuantía de la subvención.

La cuantía unitaria y límites de las subvenciones que se convocan serán las previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias modificado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016, para el caso de las modificaciones incluidas en el artículo 40, apartado 2, del Reglamento de Ejecución (UE) nº 180/2014 de la Comisión, y mediante comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016, que abarca el resto de las modificaciones presentadas, de conformidad con el artículo 40, apartado 1 del citado Reglamento de ejecución, con efectos a partir del día 1 de enero de 2017, hasta alcanzar el crédito disponible.

El cálculo de la ayuda se hará sobre los datos de superficie y producción tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda comunitaria citada en la base 2.

En caso de que la subvención total a abonar supere el crédito asignado a esta convocatoria, se procederá por el órgano instructor al prorrateo de las mismas hasta ajustarlas a dicho crédito.

Base 4.- Solicitudes.

1. Las solicitudes para acogerse a esta convocatoria se presentarán en los modelos oficiales que figuran en los anexos a estas bases que se especifica a continuación, acompañadas de la documentación preceptiva, en su caso, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en las Agencias de Extensión Agraria, o en cualquiera de las dependencias o formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Canarias:

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.1 “Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias”, Subacción I.1.1 Frutas y hortalizas, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.1 “Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias”, Subacción I.1.2 Plantas vivas, flores y esquejes, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.3 “Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)”, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.4 “Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa, Subacción I.4.2 Ayuda a la comercialización, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.6 “Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias”, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.7 “Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias”, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.4 “Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local”, Subacción III.4.1 Ayuda a la industria láctea, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.4 “Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local” Subacción III.4.2, “Ayuda al productor de leche de vaca”, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.6 “Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local”, Subacción III.6.1 “Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales”, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.6 “Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local”, Subacción III.6.2 “Ayuda al productor de leche de caprino-ovino”, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.8 “Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias”, prevista en el POSEI.

-Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.10 “Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra”, prevista en el POSEI.

- Solicitud de ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.11 “Ayuda a la producción local de huevos de gallina”, prevista en el POSEI.

2. La presentación de las solicitudes podrá realizarse asimismo de forma telemática, a través de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en la siguiente dirección <https://sede.gobcan.es/cagpa/>. No obstante, la presentación en sede electrónica será obligatoria para las personas contempladas en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez (10) días, subsane la falta, indicándole que si así no lo

hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artº. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho requerimiento será notificado a los peticionarios mediante publicación en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4. Si alguno de los solicitantes a los que hace referencia el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presenta su solicitud presencialmente, el órgano instructor lo requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, las solicitudes presentadas en plazo de subsanación se entenderá a todos los efectos presentadas en plazo.

Base 5.- Instrucción.

1. La Instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde a la Viceconsejería de Sector Primario, a través del Servicio de Asociacionismo Agrario.

El órgano responsable de la ordenación e instrucción del procedimiento realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

2. El órgano instructor, a la vista del expediente, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, así como la desestimación expresa del resto de solicitudes, al órgano concedente, que adoptará la resolución provisional.

3. La resolución provisional que deberá notificarse a los interesados en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, concederá a estos un plazo de diez días para que presenten la aceptación expresa de la subvención, conforme al modelo previsto en estas bases, así como para que formulen las alegaciones que estimen convenientes. La no aceptación dentro del referido plazo supondrá que el interesado no acepta la subvención. Se admitirán las aceptaciones que se presenten con la solicitud, siempre que se ajusten al modelo que figura en estas bases.

4. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Base 6. Resolución.

1. Transcurrido el plazo de aceptación expresa de los solicitantes, el órgano instructor elevará al órgano concedente la propuesta de resolución definitiva de concesión.

2. La propuesta de resolución y la resolución de concesión se ajustarán en su contenido a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, debiendo expresar de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de dicho precepto, el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía.

Asimismo la propuesta de resolución contendrá, por exigencia del apartado 3 del citado precepto, tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la propuesta de desestimación y la no concesión, por desistimiento, o la imposibilidad material sobrevenida.

3. La resolución definitiva de concesión pondrá fin a la vía administrativa, excepto en los supuestos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

4. Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

5. El plazo para resolver y notificar la resolución que pone fin al procedimiento es de doce meses que se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

Base 7.- Modificación de la resolución de concesión.

Dará lugar a la modificación de la resolución de concesión por el órgano que la haya dictado, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artº. 20 del Decreto 36/2009, que no sean contrarias a la propia naturaleza de estas subvenciones.

Base 8.- Notificación de las resoluciones.

1. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artº. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La publicación de dicha resolución en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias iniciará el cómputo del plazo para la interposición de los recursos que procedan contra la misma.

2. Las restantes notificaciones que deban practicarse para la culminación del expediente o las derivadas de la modificación de la resolución previstas en el artículo 20 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, se realizará en la forma siguiente:

a) En el supuestos de que los peticionarios sean personas físicas, mediante el servicio de Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) En el supuestos de que los peticionarios sean personas o entidades sin personalidad jurídica de las contempladas en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante comparecencia en sede electrónica, a estos efectos deberá cumplirse por dichos peticionarios con lo estipulado en el artículo 3.2 de la Orden de 9 de mayo de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de

la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes (BOC nº 95, de 18.5.16).

Base 9.- Pago de las subvenciones.

1. Las subvenciones previstas en esta orden se abonarán íntegramente desde la resolución definitiva de concesión, como quiera que la finalidad para la que fueron concedidas y la aplicación de los fondos a dicha finalidad ha quedado acreditado con el expediente de pago de la ayuda comunitaria abonada con cargo a los fondos FEAGA.

2. El abono de la subvención se efectuará a los beneficiarios que cumplan los requisitos exigidos en estas bases, en las mismas cuentas corrientes donde se realizó el ingreso de la ayuda comunitaria FEAGA campaña 2017, salvo que el interesado comunique expresamente al órgano instructor un nuevo número de cuenta corriente.

3. El abono se efectuará a través de Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR) quien tendrá la consideración de entidad colaboradora a los efectos previstos en el artº. 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para lo cual se suscribirá un convenio de colaboración conforme a lo establecido en el artº. 16 de la citada Ley.

4. Las ayudas objeto de estas bases serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, ingresos o recursos concedidas para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados, siempre que su acumulación no supere el tope de la ayuda total autorizada por la Comisión Europea.

Base 10.- Obligaciones de los beneficiarios.

1. Los beneficiarios de las subvenciones previstas en estas bases están sujetos a las obligaciones establecidas en el artº. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no sean contrarias a la propia naturaleza de las subvenciones reguladas en estas bases.

2. Asimismo los beneficiarios de las subvenciones reguladas en estas bases deberán cumplir las siguientes obligaciones generales:

a) Conservar la documentación justificativa de la subvención durante un plazo de cinco años contado desde el último pago de la subvención.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación por el órgano gestor, por el organismo Pagador de Fondos Europeos Agrícolas, y de control de la Intervención General y a facilitar la información que les sea solicitada de acuerdo a lo establecido en estas bases.

Base 11.- Reintegro.

El reintegro de las subvenciones concedidas procederá en los supuestos establecidos en el artº. 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y se regirá por las disposiciones generales sobre procedimiento administrativo contenidas en la Ley

del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades establecidas en el Título IX de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y en el Capítulo VIII del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

Base 12.- Régimen sancionador.

Las subvenciones reguladas en estas bases se someterán al régimen de infracciones y sanciones establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Base 13.- Régimen jurídico.

Para lo no establecido en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento nº 247/2006, del Consejo, en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 887/2006, de 21 de julio y, en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.



4849	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias, Subacción I.1.1 Frutas y hortalizas, prevista en el POSEI
-------------	--

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**

Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):

Primer apellido (*): Segundo apellido:

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:

 Fecha de nacimiento (*): Sexo: F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Añadir

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

**SOLICITUD**

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida I. Apoyo a la producción vegetal, acción I.1, Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias. subacción I.1.1. Frutas y hortalizas.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA I-ACCIÓN I.1. SUBACCIÓN I.1.1, CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



5281	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias, Subacción I.1.2 Plantas vivas, flores y esquejes, prevista en el POSEI
-------------	---

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Añadir

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado campaña 2017, para la acción I.1 Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias, subacción I.1.2, Plantas vivas, flores y esquejes, prevista en el POSEI

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA I-ACCIÓN I.2. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4850	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.3 Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP), prevista en el POSEI
-------------	---

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida I. Apoyo a la producción vegetal, acción I.3, Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP).
Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

- 1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.
- 2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.
- 3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA I-ACCIÓN I.3. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4859

Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.4 Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa, Subacción I.4.2 Ayuda a la comercialización, prevista en el POSEI

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**

Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):

Primer apellido (*): Segundo apellido:

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Fecha de nacimiento (*): Sexo:

 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

**SOLICITUD**

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida I, Acción I.4 "Ayuda por hectárea al cultivo de papa de mesa, subacción I.4.2 Ayuda a la comercialización, prevista en el POSEI.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA I-ACCIÓN I.4. SUBACCION I.4.2 CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4851	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.6 Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con la denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias, prevista en el POSEI
-------------	--

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

**SOLICITUD**

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida I. Apoyo a la producción vegetal, acción I.6, Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA I-ACCIÓN I.6. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2

4852	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción I.7 Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias, prevista en el POSEI
-------------	--

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida I. Apoyo a la producción vegetal, acción I.7, Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA I-ACCIÓN I.7. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



5282	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local, Subacción III.4.1 Ayuda a la industria láctea, prevista en el POSEI
-------------	---

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado, campaña 2017, para la acción III.4, subacción III.4.1 Ayuda a la industria láctea, prevista en el POSEI.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido perceptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA III-ACCIÓN 4.1. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4853	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local, Subacción III.4.2 Ayuda al productor de leche de vaca, prevista en el POSEI
-------------	---

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Añadir

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida III. Apoyo a la producción animal, acción III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local, subacción III.4.2 Ayuda al productor de leche de vaca.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido perceptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me **COMPROMETO** a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA III-ACCIÓN III.4 - SUBACCION III.4.2 - CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



5283	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local, Subacción III.6.1 Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales, prevista en el POSEI
-------------	---

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado, campaña 2017, para la acción III.6, subacción III.6.1 Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales, prevista en el POSEI.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido perceptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA I-ACCIÓN III.6.1 CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4854	Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local, Subacción III.6.2 Ayuda al productor de leche de caprino-ovino, prevista en el POSEI
-------------	--

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):
 Primer apellido (*): Segundo apellido:
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Fecha de nacimiento (*): Sexo:
 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida III. Apoyo a la producción animal, acción III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local , subacción III.6.2 ayuda al productor de leche de caprino-ovino.
Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

- 1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.
- 2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.
- 3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me **COMPROMETO** a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA III-ACCIÓN III.6 - SUBACCION III.6.2 - CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4856

Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.8 Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias, prevista en el POSEI

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**

Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):

Primer apellido (*): Segundo apellido:

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Fecha de nacimiento (*): Sexo: F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Añadir

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

**SOLICITUD**

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida III. Apoyo a la producción animal, acción III.8, Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido perceptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me **COMPROMETO** a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA III-ACCIÓN III.8. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4857

Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.10 Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra, prevista en el POSEI

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**

Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):

Primer apellido (*): Segundo apellido:

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Fecha de nacimiento (*): Sexo:

 F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Añadir

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

SOLICITUD

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida III. Apoyo a la producción animal, acción III.10, Ayuda a la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido receptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA III-ACCIÓN III.10. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2



4858

Solicitud Ayuda de estado, campaña 2017, para la Acción III.11 Ayuda a la producción local de huevos de gallina, prevista en el POSEI

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud como persona (*): Física Jurídica**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**

Tipo documento (*): Documento (*): Nombre (*):

Primer apellido (*): Segundo apellido:

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Fecha de nacimiento (*): Sexo: F M**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Añadir

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

- La notificación se hará de forma telemática mediante comparecencia en sede electrónica
- La notificación se hará por correo certificado

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Deseo que la comunicación se realice por uno de los siguientes medios (**):

- Teléfono (indicar uno o varios) Fax Correo electrónico

(**) Los datos de MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE COMUNICACIONES declarados se utilizarán exclusivamente como vía no formal de comunicación. No se considerarán válidos para las notificaciones que tengan que practicarse a la persona solicitante del procedimiento.

**SOLICITUD**

SOLICITA la ayuda de estado para la Medida III. Apoyo a la producción animal, acción III.11, Ayuda a la producción local de huevos de gallina.

Aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

DECLARA

1.- Que ha sido perceptor de la ayuda con cargo a los fondos FEAGA en la línea de acción que solicita y que la unidad administrativa que la gestiona posee la documentación preceptiva relacionada en el epígrafe correspondiente del POSEI de Canarias, aprobada mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 5 de diciembre de 2016 y comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea de 9 de diciembre de 2016.

2.- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de las ayudas que solicita.

3.- Que tiene conocimiento de que negarse a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.

COMPROMISO

Me COMPROMETO a comunicar a la Consejería competente en materia de Agricultura la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos para la misma finalidad por la administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

En _____, a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

DIRIGIDO A LA VICECONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO
SERVICIO DE ASOCIACIONISMO AGRARIO

SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIDA III-ACCIÓN III.11. CAMPAÑA 2017

página 2 de 2

Aceptación expresa de la ayuda de estado para la medida I apoyo a la producción vegetal, acciones I.1.1, I.1.2., I.3, I.4.2, I.6, I.7 y para la medida III apoyo a la producción animal, acciones III.4.1, III.4.2, III.6.1, III.6.2, III.8, III.10 y III.11 - campaña 2017

(*) Campos obligatorios

D./Dña(*) , con NIF(*)
en su nombre o en representación de la entidad , con NIF

DECLARA que ha sido beneficiario/a de la ayuda POSEI, fondo FEAGA, y que **acepta expresamente** la ayuda que le conceda la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para la campaña 2017, al amparo de la Orden de de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se convocan Ayudas de estado referidas a la campaña 2017, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

En _____ , a _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del tratamiento:

Órgano ante el que se presenta la solicitud.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de los ciudadanos.

Legitimación:

Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Destinatarios cesiones/transferencias:

Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Procedencia de datos:

La propia solicitud cumplimentada por los interesados.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>